

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BÉLMEZ DE LA MORALEDA (JAÉN)

2022/5936 *Aprobación de la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de una plaza de Peón de Cementerio.*

Anuncio

La Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha dictado la siguiente Resolución:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo convocado para la selección de una plaza de Peón de Cementerio asimilada al grupo AAPP, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, con vistas a consolidar los puestos a ellas asignados y a través del procedimiento establecido en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, y cuyas bases fueron publicadas en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén nº 202, de 19 de octubre de 2022, Boletín y Anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 260, de 29 de octubre de 2022, esta Alcaldía, RESUELVE:

1º.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

Aspirantes admitidos/as:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PLAZA SOLICITADA
77****1W	Domingo León Justicia	Peón Cementerio
77****7J	David León Justicia	Peón Cementerio

Aspirantes excluidos/as y causas de exclusión:

Ninguno/a

2º.- Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en la sede electrónica de este Ayuntamiento <http://belmezdelamoreda.sedelectronica.es> y, en su caso, en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, para formular reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Bélmez de la Moraleda, 29 de noviembre de 2022.- El Alcalde-Presidente, PEDRO JUSTICIA HERRERA.